

¿Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)?



¿TIENES QUEJAS SOBRE TU TRÁMITE DE VIVIENDA?

LA CNDH TE ORIENTA

Asuntos de seguridad social en materia de vivienda



Defendemos al Pueblo



Sede Marco Antonio Lanz Galera

Periférico Sur 3469,
Colonia San Jerónimo Lídice,
Demarcación Territorial
La Magdalena Contreras,
C.P. 10200, CDMX.



Tel.:
55 56 81 81 25

Número gratuito:
800 715 2000



correo@cndh.org.mx
atencionciudadana.cndh.org.mx

D.R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos, edición: diciembre, 2023/4VG/KMSE. Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A.C. (Certificación FSC México).



¿TIENES QUEJAS SOBRE TU TRÁMITE DE VIVIENDA?

A fin de proteger y defender tus derechos humanos, la CNDH te orienta para dirigir tu queja relacionada con asuntos de **seguridad social en materia de vivienda**.

Para ello, la CNDH:

- **Promueve** la comunicación con las personas peticionarias y las autoridades federales en materia de vivienda para encontrar soluciones.
- **Orienta jurídicamente** o remite a las instancias correspondientes aquellos asuntos en los que no tenga competencia.
- **Investiga** presuntas violaciones a derechos humanos.



¿QUÉ PASA SI EN EL PROCESO DE TRÁMITE DE VIVIENDA SE ACREDITAN VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS?

- **Se emitirá** una propuesta de conciliación o una recomendación específica.
- En ambos documentos, se señalarán las medidas para la **restitución efectiva de los derechos fundamentales**, y si procede, para la reparación del daño.

Además, el área de seguridad social en materia de vivienda también conoce las inconformidades, que se tramitarán por medio de:

- **Recurso de queja en contra de una Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)** por inactividad, dilación y omisión en el trámite de un expediente de queja.
- **Recurso de impugnación** en contra de recomendaciones o resoluciones definitivas dictadas por CEDH y ante la no aceptación o incumplimiento de éstas por autoridades locales.

